

### **CERTIFICADO DE CONFORMIDAD ESCALERA ANDAMIO MULTIPOSICIÓN EMA-3 CON PLATAFORMA.**

Codiven SL . declara bajo su responsabilidad que los modelos de la EMA-3 Con Plataforma son conformes con los siguientes reglamentos de seguridad y salud en el trabajo, en los puntos que puedan verse afectados.

- REAL DECRETO 1215/1997, de 18 julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo BOE núm.188 de 7 de agosto.
- REAL DECRETO 2177/2004 de 12 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 1215/1997, de 18 de julio y por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.
- REAL DECRETO 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

CODIVEN SL. declara que los modelos citados son fabricados en conformidad a las referencias aplicables de la siguientes normativas;

- UNE - EN131-131.1:2007+A1 ( Escaleras -Terminología, tipos y dimensiones funcionales)
- UNE - EN 131-2: 2010+A1: 2012 ( Escaleras - Requisitos, ensayos y marcado)
- UNE - EN 131-3: 2007 ( Escaleras - Información destinada al usuario)
- UNE - EN 131-4: 2007 (Escaleras articuladas con bisagras simples o múltiples.)

Para la fabricación de nuestras escaleras se utilizan materiales de primera calidad certificados por nuestros proveedores y contrastados por ensayos realizados en laboratorios acreditados. El marcado CE es de obligado cumplimiento para ciertos productos y viene dictaminado por textos reglamentarios de la administración.

Nuestra escalera EMA-3 CON PLATAFORMA ha obtenido resultados conformes a la normativa EN 131 con el número de test report y certificado N°: GZHL1706027647LD-01 realizado el 8 de Agosto de 2017 por SGS-CSTC- Standards Technical Services CO, Ltd. Guangzhou Branch Testing Center Hardlines.

El Real Decreto 1435/1992, de 27 de noviembre, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva 89/392/CEE, sobre maquinas (B.O.E de 11 de Diciembre) , modificado por el Real Decreto 56/1995, de 2 de enero (B.O.E de 8 de febrero), se aplica a las máquinas, tal como las define el artículo 1.2 "un conjunto de piezas u órganos unidos entre sí, de los cuales uno por lo menos habrá de ser móvil y, en su caso, de órganos de accionamiento, circuitos de mando y de potencia, u otros asociados de forma solidaria para una aplicación determinada, en particular para la transformación, tratamiento, desplazamiento y acondicionamiento de un material". A su vez en el apartado 3 indica que quedan excluidas del campo de aplicación entre otras, " las maquinas cuya única fuente de energía sea la fuerza humana, empleada directamente, salvo si se trata de una máquina utilizada para la elevación de cargas"

Por lo tanto, a menos que las escaleras o andamios fueran motorizados, no se pueden considerar incluidos en el campo de aplicación de los decretos citados. En consecuencia, las escaleras o andamios no deben ser marcados "CE".

Con cada escalera se adjuntan las instrucciones claras y precisas de utilización, **QUE LOGICAMENTE DEBEN CUMPLIRSE, para obtener un alto rendimiento:**

Estos modelos son muy cómodos y versátiles pero lógicamente como escaleras multiusos (ligeras y de fácil manejo) están orientadas solamente para trabajos sencillos, sin sobrecargas y siempre sobre superficies planas y firmes, plegando o desplegando de la forma más adecuada según el trabajo a realizar, con sentido común. SOLO PARA UNA PERSONA DE PESO NORMAL SIN SOBRECARGAS ADICIONALES.

UTILIZAR LAS ESCALERAS CORRECTAMENTE Y CON SENTIDO COMUN, SEGÚN LA LEGISLACION Y NORMATIVA VIGENTES: ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO HACER EL LOGICO CONTROL VISUAL ANTES DE SUBIRSE A LA ESCALERA, CERCIORANDOSE DE QUE SI POR GOLPES DE TRANSPORTE, ETC. O POR SI ALGUIEN LA UTILIZO INCORRECTAMENTE, ANTES QUE VD., HUBIERA PODIDO QUEDAR DEFORMADA O DEBILITADA.

En Madrid, 8 de Agosto de 2017.

Fdo. Departamento de Calidad.